

cuadrados. Linda: Por su frente mirando la fachada por la avenida B, con esta misma avenida; por la derecha, vivienda tipo A de esta planta quinta y sexta; izquierda, con vivienda tipo C de esta misma planta y D de la superior, y por espalda, con escalera y ascensor de su acceso y vivienda tipo A de esta planta superior. La descrita finca forma parte de un edificio sito en Villarreal, urbanización residencial «Santa Águeda», camino de la Traviesa, hoy avenida Francisco Tárrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, al tomo 970, libro 611, folio 121, finca 50.200, inscripción octava.

2. Bloque II, número 62. Una setenta y nueveava parte indivisa de la vivienda dúplex, distribuida en dos plantas, en la primera y segunda, del inmueble; es la vivienda del centro mirando la fachada este del edificio, la que forma parte de la escalera número 2. Tiene su acceso por puerta que abre a la zona verde o jardín central situado entre los dos bloques del edificio, a través de zaguán que comunica con el «hall» distribuidor de donde arranca la escalera y ascensor de su acceso y se entra a la vivienda por puerta que da al pasillo o rellano de esta primera planta alta. Las dos plantas de que se compone la vivienda se intercomunican entre sí por una escalerilla interior. Del tipo B. Ocupa una superficie útil de 142 metros 57 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, mirando la fachada zona ajardinada, al este, con esta misma zona; derecha, vivienda tipo A de las plantas primera y segunda y escalera; izquierda, hueco de ascensor de su acceso y vivienda tipo C de la primera planta alta y D de la segunda de esta escalera, y por espaldas, con ascensor, escalera y vivienda tipo A de esta misma planta y la de arriba del mismo tipo. Sita en el mismo inmueble que la finca anterior, participación sobre la portería aneja a la vivienda anterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, al tomo 1.227, libro 822, folio 176, finca 50.220, inscripción 134.

3. Una noventa y seisava parte indivisa y una setenta y nueveava parte indivisa de otra noventa y seisava parte indivisa del sótano destinado a garaje en la llamada urbanización residencial «Santa Águeda». Ocupa el sótano la total superficie construida de 3.083 metros 81 decímetros cuadrados en una sola nave sin distribuidor, salvo dos espacios de 48 metros cuadrados cada uno, destinados a bodega y ubicados debajo del zaguán de cada bloque y que son anejo inseparable del bloque II del dominio de la vivienda número 16 y el del bloque I del dominio de vivienda 11 general. Tiene su acceso para peatones por cuatro escaleras que descienden del zaguán de cada uno de los bloques, a razón de dos por cada bloque, y el acceso de los vehículos se produce por medio de dos rampas que abren a la calle, una que es la entrada de vehículos, en el chaflán de las dos avenidas, la B y la A, al extremo izquierdo de la fachada sur del edificio, y la otra para la salida de vehículos abre en el extremo derecha de dicha fachada. Linda por los cuatro puntos cardinales con los generales del edificio, salvo al sur, que linda con parte segregada en el subsuelo para transformador. Sito en el mismo inmueble que las fincas anteriores. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1.216, libro 812, folio 66, finca 50.264, inscripción 187.

Tasadas a efectos de subasta en 18.287.500 pesetas.

Villarreal, 7 de enero de 2000.—El Secretario judicial.—3.380.

## VITORIA-GASTEIZ

### Edicto

Don Yolanda Varona Alfambra, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 62/98 se tramite procedimiento de juicio menor cuantía, a instancia de don Prudencio Castaño Cisneros, contra don Javier Echevarria Esparta y doña

Juana Francisca Gortázar Arza, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de abril, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0011-0000-15-0062-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de junio, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Monte en Bedia. Inscripción en el Registro de Durango, Ayuntamiento de Bedia, tomo 428, libro 11 de Bedia, folio 68, finca número 13, inscripción 17. Valoración: Cinco millones setecientos veintiocho mil trescientas cincuenta pesetas (5.728.350 pesetas).

Vitoria-Gasteiz, 19 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—3.979.

## ZARAGOZA

### Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 383/1994-A, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra don Ramón Coscolín Azagra, doña María Pilar Torrijo Martínez y «Coscolín e Hijos, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2000 a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.879, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de abril de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno para edificación campestre o rural, sita en el término de Miralbueno de esta ciudad, partida de Garrapinillos, Almenara de copa y el Frasco, parcela número 2 del plano de parcelación. Tiene una extensión superficial de 4.885 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable, una quinceava parte indivisa de la finca 1.380-N, al folio 5 del tomo 2.495, libro 96, sección tercera (camino y calles de acceso comunales). Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.551, libro 1017, folio 42, finca 1.352-N. Tasado: 17.455.000 pesetas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El/La Secretario.—3.973.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Ángel Dolado Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 669/1999, sección C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de La Inmaculada, contra «Aparcamientos P.S.C., Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en